

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 29/11/2022, del Complejo Hospitalario de Toledo, por la que se nombra a doña María José Sánchez Carretero, como Jefa de Servicio de Medicina Intensiva del Complejo Hospitalario de Toledo. [2022/11142]**

Por Resolución de 22/04/2022, (DOCM nº 91, de 12 de mayo de 2022) esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Servicio de Medicina Intensiva, conforme al Decreto 89/2005, de 26 de julio de 2005 (DOCM nº 151 de 29 de julio) de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de Resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.2 de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado Séptimo, número 9, letra b), de la Resolución de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias de 21 de octubre de 2019, (DOCM nº 216 de 31 de octubre), resuelve:

1.- Nombrar a Doña María José Sánchez Carretero (11\*\*\*\*83R) Jefa de Servicio de Medicina Intensiva de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Hospitalario de Toledo, con los efectos de la Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.

2.- La duración del nombramiento según la base 8.1, y los artículos 9.1 y 11.1 del Decreto 89/2005, será de cuatro años, al término de los cuales la titular de la jefatura será evaluada, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal y como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14. 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Toledo, 29 de noviembre de 2022

El Director Gerente  
JUAN ANTONIO BLAS QUÍLEZ